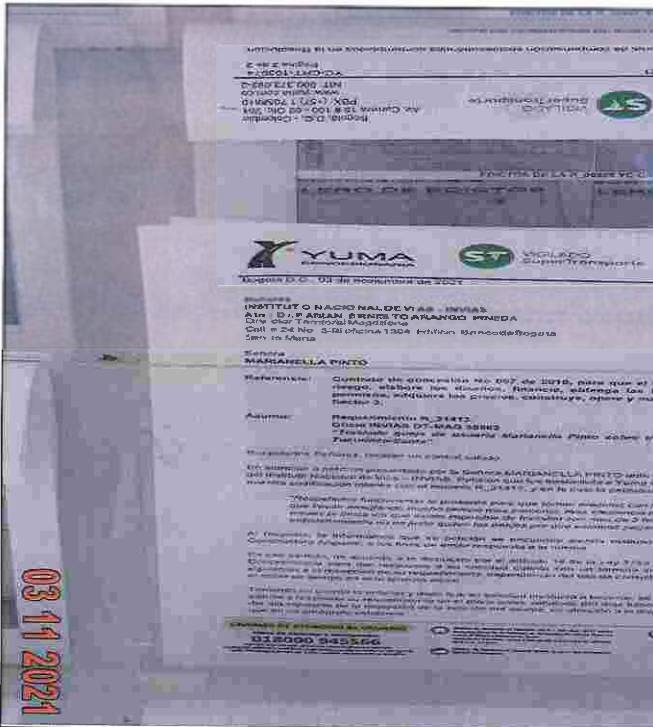


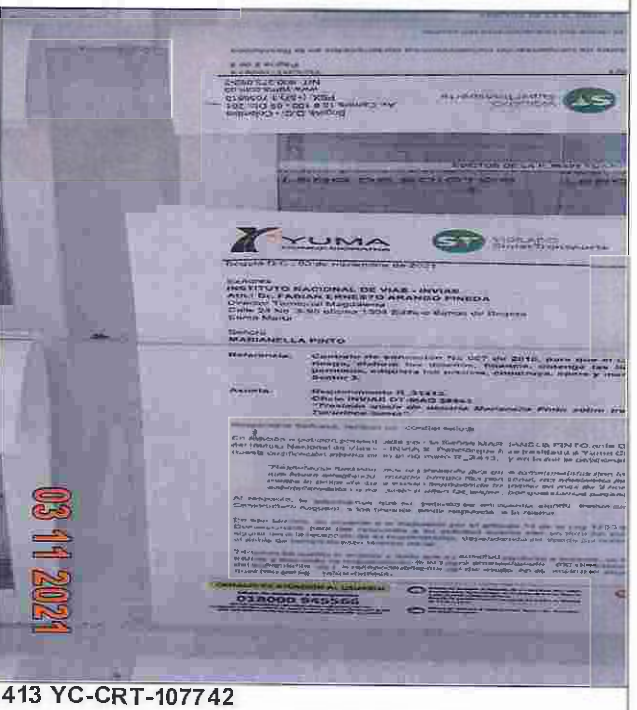
Fecha: (d-m-a)

03 11 2021

Lugar **Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia**



EDICTOS DE LA R_31413 YC-CRT-107742



EDICTOS DE LA R_31413 YC-CRT-107742

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn.: **Dr. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial Magdalena
Calle 24 No. 3-95 oficina 1304 Edificio Banco de Bogotá
Santa Marta

Señora
MARIANELLA PINTO

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_31413.
Oficio INVIAS DT-MAG 58563
“Traslado queja de usuaria Marianella Pinto sobre trancones en la vía Fundación-Tucurínca-Santa”.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

En atención a petición presentada por la Señora MARIANELLA PINTO ante Centro de Atención al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías– INVIAS. Petición que fue trasladada a Yuma Concesionaria y registrada según nuestra codificación interna con el número R_31413, y en la cual la peticionaria manifiesta:

“Respetados funcionarios la presente para que tomen medidas con la única vía de acceso que llevan arreglando mucho tiempo mas personal, mas eficiencia lleva más de 2 meses la única vía que existe imposible de transitar con mas de 3 horas de enbotellamiento no es justo quiten los peajes por que estamos pagando y no avanzan”.

Al respecto, le informamos que su petición se encuentra siendo evaluada por nuestro contratista EPC Constructora Ariguani, a los fines de emitir respuesta a la misma.

En ese sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, le informamos que el Concesionario para dar respuesta a su solicitud cuenta con un término inicial de hasta 30 días hábiles siguientes a la recepción de su requerimiento, dependiendo del tipo de consulta realizado, prorrogables hasta el doble de tiempo de este término inicial.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que su solicitud involucra a terceros, se le dio traslado a este para que trámite y responda su requerimiento en el plazo antes señalado (60 días hábiles), el cual, se contará a partir del día siguiente de la recepción de la petición del asunto, en atención a lo dispuesto por la Ley mencionada que en su parágrafo establece:

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Yé de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difiel y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AD del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguán, El paso, Boscoria, Mariangola y Caracas!

Síguenos en twitter:



@rutadelsoltram3

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2021

“Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos señalados, la autoridad deberá informar esta circunstancia al interesado [...] señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta [...]”

Atentamente,

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2021.11.03
16:35:10 -05'00'

GUILLERMO DÍAZ
Representante Legal
YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A

Copia a:

1. Dra. Eghna Dorayne Franco Méndez - Gerente de Proyectos - VEJ Agencia Nacional de Infraestructura ANI
2. Ing. María Patricia Vargas Moyano - Líder Equipo Seguimiento - Agencia Nacional de Infraestructura.
3. Dr. Fernando Caro Rivera - Representante Legal - Consorcio El Sol vía Email: admon.bogota@conelsol.com.co
4. Ing. Juan Roberto Morales Henao - Director de Interventoría - Consorcio El Sol vía Email: direccion@conelsol.com.co
5. Ing. Michele Chiesa - Gerente Constructora Ariguani S.A.S. vía Email: m.puentes@ariguani.com.co, l.figoni@ariguani.com.co
6. Archivo

Elaboró: JAC

Revisó: DGA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario




Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga en los peajes de Puente Plato, La Loma, B Difícil y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguani, El Paso, Bosconia, Mariangola y Caracol

Síguenos en twitter:
 [@rutadelsostram3](https://twitter.com/rutadelsostram3)